
4519	2DO.TTE DEPORTISTA	PASCUAL CABRERA	JOSE ANT.
4520	2DO.TTE DEPORTISTA	PEREZ COLLADO	ESMERALDO ANTONIO
4521	2DO.TTE DEPORTISTA	RAMIREZ MATEO	JOSE
4522	2DO.TTE DEPORTISTA	RASON PAULINO	ANDRES JULIO
4523	2DO.TTE DEPORTISTA	REYES GONZALEZ	JOSE HILARIO
4524	2DO.TTE DEPORTISTA	RIVAS MORLA	VICTOR R. GREGORIO
4525	2DO.TTE DEPORTISTA	ROJAS LOPEZ	HECTOR LUIS
4526	2DO.TTE DEPORTISTA	SAINT-CLARE MAÑE	JOSE LUIS
4527	2DO.TTE DEPORTISTA	SANTANA DE LA CRUZ	ROQUE
4528	2DO.TTE DEPORTISTA	SANTE AGUSTIN	JOSE ANIBAL
4529	2DO.TTE DEPORTISTA	SOTO NUÑEZ	LUIS RAFAEL
4530	2DO.TTE DEPORTISTA	TAVAREZ VASQUEZ	RICARDO E.
4531	2DO.TTE DEPORTISTA	VALDEZ DIAZ	RAFAEL
4532	2DO.TTE TENICO DE REFRIGERACION	CAMILO PORTORREAL	CASILDO
4533	2DO.TTE TENICO DE REFRIGERACION	PEREZ	JUAN
4534	2DO.TTE CARPINTERO	MONTERO MERCEDES	GABRIEL
4535	2DO.TTE CARPINTERO	ROBLES ROSARIO	SILVERIO
4536	2DO.TTE CARPINTERO	ROMAN CABRERA	ROQUE
4537	2DO.TTE CARPINTERO	SANTANA SARMIENTO	VICTOR ML.
4538	2DO.TTE LIC. EN ADM. DE EMPRESAS	PEREZ ALMONTE	GERARDO IGNACIO
4539	2DO.TTE MAESTRO CONSTRUCTOR	BATISTA JIMENEZ	FERNANDO
4540	2DO.TTE MAESTRO CONSTRUCTOR	CONTRERAS VALENZUELA	TIRSO
4541	2DO.TTE MAESTRO CONSTRUCTOR	LEGER ARIAS	RAMON A.
4542	2DO.TTE TEC. EN YESO	PERALTA AQUINO	JOSE ALB.

ARTÍCULO 2.- Envíese a las Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 203-06 que nombra a los señores Nikaully Vargas, Julio Cuevas y Arquitectas Linda Roca y Edda Grullón, Secretaria de la Comisión Nacional Dominicana de la UNESCO, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Directora y Subdirectora Nacional de Patrimonio Monumental, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 203-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Nikaully Vargas, queda designada Secretaria General de la Comisión Nacional Dominicana de la UNESCO.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Julio Cuevas, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- La Arq. Linda Roca, queda designada Directora Nacional de Patrimonio Monumental.

ARTÍCULO 4.- La Arq. Edda Grullón, queda designada Subdirectora de Patrimonio Monumental.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 204-06 que designa a la señora Celeste Elupina Tirado Rijo, Consejera de la Embajada de la República en México.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 204-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Celeste Elupina Tirado Rijo, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México.